



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"  
RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 120-2020-UNTELS

Villa El Salvador, 10 de marzo de 2020

**VISTO:** el Expediente N° 0593-2020-UNTELS-CO-P, de fecha 10 de marzo 2020, mediante el cual el Presidente de la Comisión Organizadora dispone: **APROBAR** la "Convocatoria, Bases y Cronograma del Concurso Público de Docentes para Contrato 2020-I de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur", y en consecuencia, **DESIGNAR** a los miembros del Jurador Evaluador, propuestos por las Escuelas Profesionales y el Coordinador de Estudios Generales, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece: Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por la Ley Universitaria N° 30220 y sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;

Que, el artículo 29 de la Ley Universitaria N° 30220 Comisión Organizadora señala que "Aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU) constituye una Comisión Organizadora, tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan";

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 025-2020-MINEDU, de fecha 24 de enero de 2020, se resuelve: **RECONFORMAR** la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, integrada por: Dr. Fortunato Alva Dávila, en el cargo de Presidente; Dr. Wilson José Silva Vásquez, en el cargo de Vicepresidente Académico; y Dra. Elena Elizabeth Lon Kan Prado, en el cargo de Vicepresidenta de Investigación;

Que, de acuerdo a la Resolución Presidencial N° 445-2019-UNTELS, de fecha 30 de diciembre de 2019, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos (PIA) de la Unidad Ejecutora 543: Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, por el importe de **Veintitrés Millones Ciento Sesenta y Cinco Mil Setecientos Once y 00/100 Soles (S/. 23, 165,711.00)**, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020;

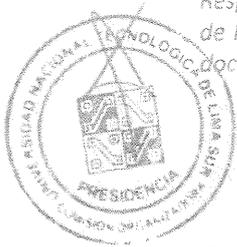
Que, mediante Oficio N° 061-2020-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG-EPAE, de fecha 05 de marzo de 2020, el Responsable de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, remite al Coordinador de la Facultad de Ingeniería y Gestión, los perfiles para cubrir plazas docentes 2020-I para contrato y la propuesta de las docentes que integraran el Jurado Evaluador, según el siguiente detalle:

- Dr. José Yudberto Vilca Ccolque - Presidente
- Dra. Soledad del Rosario Olivares Zagarra - Miembro
- Dr. Jesús Enrique Reyes Acevedo - Miembro

Que, conforme al Oficio N° 070-2020-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG-EP/IA, de fecha 05 de marzo de 2020, el Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, remite al Coordinador de la Facultad de Ingeniería y Gestión, la propuesta de los docentes que integraran el Jurado Evaluador del Concurso Público de Docentes para Contrato 2020-I de la UNTELS, según el siguiente detalle:

- **Dr. D. Rafael Rulle Robert Richard** - Presidente
- **Dr. Odon Roman Sanchez Ccoyllo** - Miembro
- **Dr. Jacinto Joaquin Vertiz Osorio** - Miembro

...///





**.../// REF. RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 120-2020-UNTELS**

Que, de acuerdo al Oficio N° 078-2020-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG-EPIME, de fecha 06 de marzo de 2020, el Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, remite al Coordinador de la Facultad de Ingeniería y Gestión, la propuesta de docentes que integraran el Jurador Evaluador del Concurso Público de Docentes para Contrato 2020-I de la UNTELS, según el siguiente detalle:

- Dr. Pfyuo Muñoz Roberto - Presidente
- Dr. Raúl Cesar Vilcahuaman Sanabria - Miembro
- Mg. Chamorra Atalaya Omar Freddy - Miembro

Que, según Oficio N° 061-2020-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG-EPIET, de fecha 05 de marzo de 2020, el Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones, remite al Coordinador de la Facultad de Ingeniería y Gestión, la propuesta de docentes que integraran el Jurador Evaluador del Concurso Público de Docentes para Contrato 2020-I de la UNTELS, conforme al detalle siguiente:

- Dr. Alex Cartagena Gordillo - Presidente
- Dr. Avid Román González - Miembro
- Dr. Mark Donny Clemente Arenas - Miembro

Que, de acuerdo al Oficio N° 045-2020-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG-EPIS, de fecha 06 de marzo de 2020, el Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, remite al Coordinador de la Facultad de Ingeniería y Gestión, la propuesta de los docentes que conformaran el Jurador Evaluador del Concurso Público de Docentes para Contrato 2020-I de la UNTELS, integrado por:

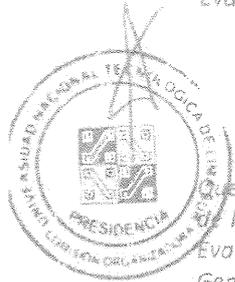
- Dr. Larios Franco Alfredo Cesar - Presidente
- Dr. Navarro Raymundo Ángel Fernando - Miembro
- Dr. Valero Cajahuanca Julio Elvis - Miembro

Que, según Oficio N° 035-2020-UNTELS-CO-V.ACAD-PEG, de fecha 06 de marzo de 2020, el Coordinador de Estudios Generales, remite al Coordinador de la Facultad de Ingeniería y Gestión, la propuesta del Jurador Evaluador del Concurso Público de Docentes para Contrato 2020-I de la UNTELS, conformado por:

- Dr. Jaime Javier Villanueva Barreto - Presidente
- Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui - Miembro
- Mg. Néstor Raúl Tasayco Matías - Miembro

Que, conforme al Oficio N° 129-2020-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG, de fecha 05 de marzo de 2020, el Coordinador de la Facultad de Ingeniería y Gestión, corre traslado al Vicepresidente Académico, la propuesta del Jurado Evaluador Concurso Público de Docentes para Contrato 2020-I, presentada por la Coordinación de Estudios Generales, y las Escuelas Profesionales de Ingeniería Sistemas, Ingeniería Mecánica y Eléctrica, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones y Administración de Empresas de la UNTELS;

Que, en uso a las atribuciones conferidas por la Resolución Viceministerial N° 025-2020-MINEDU de fecha 24.01.2020, Ley Universitaria N° 30220, de fecha 09.07.2014 y el Estatuto de la Universidad, al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNTELS;





.../// REF. RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 120-2020-UNTELS

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la "Convocatoria, Bases y Cronograma del Concurso Público de Docentes para Contrato 2020-I de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur", cuyo detalle se adjunta a la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR** a los miembros del Jurado Evaluador del Concurso Público de Docentes para Contrato 2020-I de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur", propuestos por las Escuelas Profesionales y la Coordinación de Estudios Generales, según detalle siguiente:

**Jurado Evaluador de la Escuela Profesional de Administración de Empresas:**

- Dr. José Yudberto Vilca Ccalque - Presidente
- Dra. Soledad del Rosario Olivares Zegarra - Miembro
- Dr. Jesús Enrique Reyes Acevedo - Miembro

**Jurado Evaluador de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental:**

- Ph. D. Rafael Rutte Robert Richard- Presidente
- Dr. Odon Roman Sanchez Ccoyllo - Miembro
- Dr. Jacinto Joaquin Vertiz Osorio - Miembro

**Jurado Evaluador de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica:**

- Dr. Pfyu Muñoz Roberto - Presidente
- Dr. Raúl Cesar Vilcahuaman Sanabria - Miembro
- Mg. Chamorro Atalaya Omar Freddy - Miembro

**Jurado Evaluador de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones:**

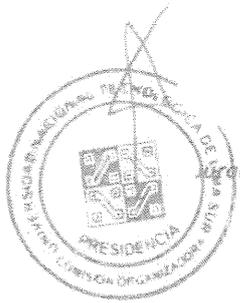
- Dr. Alex Cartagena Gordillo - Presidente
- Dr. Avid Román Gonzalez - Miembro
- Dr. Mark Donny Clemente Arenas -Miembro

**Jurado Evaluador de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas:**

- Dr. Larios Franco Alfredo Cesar -Presidente
- Dr. Navarro Raymundo Ángel Fernando -Miembro
- Dr. Valero Cajahuanca Julio Elvis - Miembro

**Jurado Evaluador de Estudios Generales:**

- Dr. Jaime Javier Villanueva Barreto -Presidente
- Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui - Miembro
- Mg. Néstor Raúl Tasayco Matías - Miembro



0505 3AM 1 1

...///





UNIVERSIDAD  
DE LIMA SUR

.../// REF. RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 120-2020-UNTELS

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** copia de la presente resolución a los miembros del Jurado Evaluador del Concurso Público de Docentes para Contrato 2020-I de la UNTELS, para conocimiento y fines pertinentes.

**ARTÍCULO CUARTO.- PUBLICAR** la presente resolución en el Portal de Transparencia Estándar de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.

**ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR** el cumplimiento de la presente resolución al Vicepresidente Académico, Director General de Administración (DGA) y Unidad de Recursos Humanos de la UNTELS.

Regístrese, comuníquese y archívese



Dr. FORTUNATO ALVA DÁVILA  
Presidente de la Comisión Organizadora



Lic. MARIO FERNANDO CALLER SALAS  
Secretario General

